



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 037-2023/SG

Lima, 16 ENE 2023



**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Informe N° D00011-2023-SERPAR LIMA-SGRH, de fecha 17 de enero de 2023, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 018-2023/SG, de fecha 06 de enero de 2023, se encargó a don Carlos Enrique Benites Cerna, las funciones de Subgerente de Arborización y Servicios Externos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones del citado servidor con efectividad a partir del 07 de enero del 2023;

Que, mediante coordinación con la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, se propone designar al señor Fernando Rafael de la Vega Centurión, como Subgerente de Arborización y Servicios Externos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el Informe N° D00011-2023-SERPAR LIMA-SGRH, de fecha 17 de enero de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos indica que es viable designar a la persona propuesta, las funciones de la Subgerencia de Arborización y Servicios Externos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;



Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 07 de enero de 2023, la designación de don **CARLOS ENRIQUE BENITES CERNA**, la encargatura de funciones de la Subgerencia de Arborización y Servicios Externos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR con eficacia anticipada, a partir del 07 de enero de 2023, a don **FERNANDO RAFAEL DE LA VEGA CENTURIÓN**, en el cargo de confianza de Subgerente de Arborización y Servicios Externos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

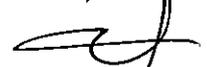
ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Miguel Ricardo Alonso Marchena
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 46-2023 Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:..... Atentamente, 18 ENE 2023  Susana Mego Jiménez Sub-Gerente de Gestión Documentaria
